Asunción, 27 de julio de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe las consultas en el tiempo establecido, en el marco de la Contratación Directa N° 17/2018 con ID N° 350277 para la Provisión de Arreglos Florales para la H. Cámara de Senadores, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Favor aclarar a qué Departamentos y Ciudades corresponden las entregas de arreglos florales.
RESPUESTA Nº 01
Las entregas de arreglos florales se realizarán en la ciudad de Asunción.

CONSULTA Nº 02
Si estas entregas fueran en el Interior del País, aclarar el tiempo y precio referencial de entrega por kilómetro estimado para el mismo, ya que éstas no pueden tener el mismo tiempo de entrega ni el costo igual que las del Departamento Central por las razones de distancia, caminos, etc.
RESPUESTA Nº 02
No se solicita la provisión en el interior del País.

CONSULTA Nº 03
Favor aclarar los radios de entrega sin costo para el oferente y a partir de que kilometraje aplica el costo de entrega.
RESPUESTA Nº 03
Las entregas de arreglos florales se realizarán en la ciudad de Asunción sin costo para la Convocante.

CONSULTA Nº 04
En el caso de que la convocante contemple las entregas en el Interior del País, favor indicar en qué ítem de la planilla de precios cotizamos el costo de entrega.
RESPUESTA Nº 04
No se contempla las entregas en el Interior del País.

CONSULTA Nº 05
En el caso de que esta Convocante no contemple este costo, favor aclarar si el oferente está autorizado a sub-contratar florerías de la zona donde se hacen las entregas o que otra opción dispone el potencial proveedor para estos casos.
RESPUESTA Nº 05
No se solicita la provisión en el interior del País.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones